



ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común se procede a la publicación de la convocatoria de inscripciones a la Rua de Carnaval del 2024 y de acuerdo con lo aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Jaume dels Domenys de fecha 18 de diciembre de 2023:

El Ayuntamiento de Sant Jaume dels Domenys tiene aprobadas las bases reguladoras de participación en la Rua de Carnaval del municipio. (Exp. 91/2020)

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

Primero. Aprobar la convocatoria de inscripciones para la participación a la Rua de Carnaval para el año 2024, del lunes 15 de enero de 2024 al viernes 19 de enero de 2024.

Segundo. Las solicitudes de participación se podrán presentar, según las bases aprobadas:

- Telemáticamente con certificación electrónica válida a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Jaume dels Domenys: **santjaumedelsdomeny.s.eadministracio.cat**
- Presencialmente en el Ayuntamiento (Plaza Joan Roig, 2), del lunes al viernes de 09.00 a 13.00 y el lunes de 16.00 a 19.00 h. solo en los casos que la inscripción se haga en nombre de una persona física.

Las solicitudes se aprobarán siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las bases aprobadas y siempre que exista la consignación presupuestaria adecuada.

Sant Jaume dels Domenys, firmado electrónicamente en el margen del documento.

